MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 81

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL" SOLICITADO POR EL HOSPITAL PEDIÁTRICO – I.D. Nº 251.724.-

Asunción, 7 de Octubre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº *19/2.013* "*ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL*" SOLICITADO POR EL HOSPITAL *PEDIÁTRICO* – I.D. Nº *251.724***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL" SOLICITADO POR EL HOSPITAL PEDIÁTRICO – I.D. Nº 251.724** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 09 de setiembre de 2013 consta la recepción de 03 (tres) ofertas a saber: CGSS CONSULTORES, DISTRIBUIDORA PROVEPAR y DISTRIBUIDORA R.M.B.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Matilde Azcona, el Lic. Enrique Valdez Artaza y el Sr. Marcos Vera, representantes del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 01 de octubre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. DISTRIBUIDORA R.M.B.	01.-	20.547.000.-
2. DISTRIBUIDORA PROVEPAR	02 y 03.-	347.570.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 20.894.570.-

Resolución D.G.O.C. Nº 81

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL" SOLICITADO POR EL HOSPITAL PEDIÁTRICO – I.D. Nº 251.724.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 4032 de fecha 07 de agosto de 2.013, por un monto de G. 25.000.000. GUARANÍES: veinte y cinco millones.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº *19/2.013* "*ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL*" SOLICITADO POR EL HOSPITAL *PEDIÁTRICO* – I.D. Nº *251.724***, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. DISTRIBUIDORA R.M.B.	01.-	20.547.000.-
2. DISTRIBUIDORA PROVEPAR	02 y 03.-	347.570.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 20.894.570.-

TOTAL ADJUDICADO: Veinte millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos setenta.-

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el lote a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 81

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL" SOLICITADO POR EL HOSPITAL PEDIÁTRICO – I.D. Nº 251.724.-

Artículo 3° Disponer que el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu sea el encargado de la ejecución contractual así como también deberá velar por la vigencia del mismo.

Artículo 4º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.-

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Angélica Schabria
Dirección Administrativa
Hospital General Pediátrico

ENTRADA
Secretaría Dirección Administrativa
Nº 1775
Fecha 07-X-13 Hora 16:30
Recibido por: Julia

Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú"
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
MESA DE ENTRADA
Fecha 08/10/13 09:10
Recibido por: Alderia Ayala

eR/sB